

429

CUMPLIMIENTO AUTO- RADICADO 2019-00022-00 - VALERIO LEGUIZAMON ALFONSO

Laura Natalia Diaz Moreno <la_lis92@hotmail.com>

Vie 12/08/2022 11:56 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Sarita Alexandra Serna Bohorquez <sarita.serna@bancoagrario.gov.co>; japomon60@hotmail.com <japomon60@hotmail.com>; Miguel Arturo Flórez Loiza <drmiguelflorez@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (22 MB)

DEMANDA ANEXOS, AUTO INTERLOCUTORIO 111/2022 ; EXCEPCIÓN PREVIA Y ANEXOS VALERIO LEGUIZAMON ALFONSO.pdf; CONTESTACIÓN Y ANEXOS VALERIO LEGUIZAMÓN ALFONSO.pdf;

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

E. S. D.

RADICADO: 2019-00022-00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: VALERIO LEGUIZAMON ALFONSO
DEMANDADO: HEREDEROS DE MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

LAURA NATALIA DÍAZ MORENO, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026278.161 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 267.556 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, sociedad de economía mixta de orden nacional, identificada con Nit No. 800.037.800-8, sujeta al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, autorizada para usar la sigla BANAGRARIO, citado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar cumplimiento a lo indicado en auto de 10 de agosto de 2022, en el sentido de indicar que fuimos notificados por el apoderado de la parte demandante el 2 de agosto de 2022 mediante correo electrónico, el cual adjunto.

Solicito se acuse recibo de la presente comunicación.

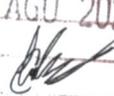
Señor Juez,

LAURA NATALIA DIAZ MORENO

Cedula de ciudadanía número 1.026.278.161 de Bogotá.
Tarjeta Profesional número 267.556 del Consejo Superior de la Judicatura.
Celular 3057065913

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca

CONTESTACIÓN

Recibido hoy: 12 AGO 2022
Hora: 11:56 AM
Quien Recibe: 
Folios: (1) se recibe al correo electrónico

Informe Secretarial

Jerusalén 18 de agosto de 2022: A Despacho del señor Juez memorial enviado por la apoderada de la parte demandante, en donde comunican que fueron notificados el pasado 2 de agosto, consta de 1 folio.

Sírvase proveer.



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario